

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	021			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 022-06-2023			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	23.06.2023			
HORA (**)	:	10:00 A.M.			
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ 231, 4TO PISO			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ		RECTOR		↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	--
DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA		DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ		DECANO (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
DR. AGUEDO BEJAR MORMONTOY		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	--
MTRO. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. ANA MARIA ARENAS LIZANO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	--
EST. GIANFRANCO MANUEL ORELLANA MATIAS		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	--
EST. SHEERLEY FIORELLA PACO QUISPE		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	--
EST. ALFRED WILLIAM TOVAR ROCA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	--
EST. KEVIN EDGAR LOPEZ ORIHUELA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		↓	--

AGENDA ESPECÍFICA

6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

6.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ACTA DE REUNIÓN DE PLIEGO DE RECLAMOS 2022, ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS (SITRAUPLA.)	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL ACTA DE TRATO DIRECTO DEL PLIEGO DE RECLAMOS 2022 ENTRE EL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SITRAUPLA) Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DE FECHA 18.05.2023, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 845-2023-DGA-UPLA DE FECHA 19.05.2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0627-2023-CU-UPLA DE FECHA 23.06.2023

			<p>ACUERDO: LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CONVIENE EN OTORGAR UN INCREMENTO DE REMUNERACIONES POR LA SUMA DE S/ 200 SOLES MENSUALES EN COLUMNA APARTE COMO POLÍTICA INSTITUCIONAL, A FAVOR DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO CON LOS LIMITES RESTRICTIVOS DE LEY PARA LOS NO SINDICALIZADOS, CON CARÁCTER PERMANENTE. ASIMISMO, SE ESTABLECE QUE LOS DEVENGADOS SERÁN PAGADOS DESDE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL PLIEGO DE RECLAMOS 2022 CONFORME A LEY, EN EL MES DE JUNIO DEL 2023.</p> <p>AUTORIZAR AL RECTOR Y AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – PIA 2023 CONSIDERANDO LOS GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SIGNIFIQUE LA EJECUCIÓN DEL PLIEGO DE RECLAMOS 2022 CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SITRAUPLA) CON CARGO A INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR A LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS PRESENTE EL PROYECTO DEL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ASÍ COMO, EL PLAN PARA LAS EVALUACIONES AL PERSONAL NO DOCENTE Y SU UBICACIÓN DE ACUERDO AL PERFIL, Y OTRAS MEDIDAS, PARA SU TRATAMIENTO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 0628-2023-CU-UPLA DE FECHA 23.06.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

7. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

7.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																														
	SI	NO																																
RESOLUCIÓN N° 318-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 11.05.2023 SOBRE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 15° DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CONFORMAR LA COMISIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>CARGO</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO</td> <td>VICERRECTOR ACADEMICO</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY</td> <td>DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA</td> <td>DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MTRO. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES</td> <td>REPRESENTANTE DE GRADUADOS (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. ANA MARIA ARENAS LIZANO</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTEL DE LA FAC. DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA</td> <td>DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO</td> <td>APOYO TECNICO</td> </tr> <tr> <td>MG. LUIS ALBERTO AGUILAR CUEVAS</td> <td>JEFE DE LA OFICINA DE CAPACITACIÓN DOCENTE</td> <td>APOYO TECNICO</td> </tr> </tbody> </table> <p>ENCARGAR A LA COMISIÓN REFERIDA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE, EL CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO EN EL MÁS BREVE PLAZO PARA SU TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE.</p>	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICIÓN	DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO	VICERRECTOR ACADEMICO	PRESIDENTE	DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	MIEMBRO	DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO	DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO	DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO	MTRO. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE GRADUADOS (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO	EST. ANA MARIA ARENAS LIZANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTEL DE LA FAC. DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO	DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA	DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO	APOYO TECNICO	MG. LUIS ALBERTO AGUILAR CUEVAS	JEFE DE LA OFICINA DE CAPACITACIÓN DOCENTE	APOYO TECNICO	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0629-2023-CU-UPLA DE FECHA 23.06.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICIÓN																																
DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO	VICERRECTOR ACADEMICO	PRESIDENTE																																
DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	MIEMBRO																																
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO																																
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO																																
DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO																																
MTRO. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE GRADUADOS (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO																																
EST. ANA MARIA ARENAS LIZANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTEL DE LA FAC. DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO																																
DR. PIERRE CHIPANA LOAYZA	DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO	APOYO TECNICO																																
MG. LUIS ALBERTO AGUILAR CUEVAS	JEFE DE LA OFICINA DE CAPACITACIÓN DOCENTE	APOYO TECNICO																																
CONOCIMIENTO (++) : VICERRECTORES ACADEMICO, DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO																																		

7.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 348-2023-CAAP-UPLA DE FECHA 29.05.2023, SOBRE CARGA LECTIVA DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA 2023-II, ORDINARIO	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE DOCENTES NOMBRADOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II ORDINARIO QUE COMPRENDE DEL 01.07.2023 AL 31.12.2023, EN ATENCIÓN AL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0348-2023-CAAEP-UPLA</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0630-2023-CU-UPLA DE FECHA 23.06.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE: REGISTROS Y MATRICULAS, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO

8. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

8.1. FACULTAD DE INGENIERÍA:

8.1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 108-2023-FI-UPLA DE FECHA 31.05.2023, PROPONE COMO RESPONSABLE DE BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AL ARQ. SALAZAR BALDEON JANET PATRICIA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 108-2023-FI-UPLA DE FECHA 31.05.2023, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PROPONE A LA ARQ. SALAZAR BALDEÓN JANET PATRICIA, COMO RESPONSABLE DE BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A PARTIR DEL 23.05.2023 AL 31.12.2023, DEBIENDO ASUMIR LA REFERIDA RESPONSABILIDAD CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS).	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0631-2023-CU-UPLA DE FECHA 23.06.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

8.2. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

8.2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0223-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 29.05.2023 SOBRE ENCARGATURA DE DIRECCIONES Y COORDINACIONES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, POR AUSENCIA DE TITULARES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 223-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 29.05.2023, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ENCARGA LAS DIRECCIONES Y COORDINACIONES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, LOS DÍAS 30.05.2023,31.05.2023, 01.06.2023, 02.06.2023, EN AUSENCIA DE LOS TITULARES POR LA PARTICIPACIÓN EN EL VII CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN MÉDICA (VII CIEM) – ASPEFAM	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0632-2023-CU-UPLA DE FECHA 23.06.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

8.2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0132-2023-D-FMH-UPLA DE FECHA 02.05.2023, MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA AL DR. ERWIN TITO ORTEGA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DEVOLVER LA RESOLUCIÓN N° 0132-2023-D-FMH-UPLA DE FECHA 02.05.2023 AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PARA REMITIR NUEVA DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL, TODA VEZ QUE EL DR. ERWÍN TITO ORTEGA A LA FECHA ES DEFENSOR UNIVERSITARIO Y NO PUEDE OCUPAR EL CARGO DESIGNADO, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 6° DEL REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA, DEBIENDO PROPONERSE A OTRO DOCENTE CON GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO O DOCTOR.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0633-2023-CU-UPLA DE FECHA 23.06.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE LAS OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

8.2.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0132-2023-D-FMH-UPLA DE FECHA 02.05.2023, MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA AL DR. ERWIN TITO ORTEGA RESOLUCIÓN N° 0123-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 03.05.2023, PROPUESTA COMO COORDINADOR DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS AL DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0123-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 03.05.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA LA PROPUESTA COMO COORDINADOR DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA AL DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO, DOCENTE ORDINARIO, EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, DESDE EL 03.05.2023 HASTA EL 02.05.2025, POR EL PERIODO DE DOS (02) AÑOS. DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PERCIBA LA BONIFICACIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS 2015, DEL 03.05.2023 AL 02.05.2025.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0635-2023-CU-UPLA DE FECHA 23.06.2023 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL JEFE DE LAS OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

8.3 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

8.3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ENTRE LA CLÍNICA ESPECIALIZADA CHENET Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES HUANCAYO	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ENTRE CHENET CLÍNICA ESPECIALIZADA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE DOS (02) AÑOS, A PARTIR DE SU FIRMA POR AMBAS PARTES.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, ELABORAR EL DOCUMENTO A SUSCRIBIRSE PARA EL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>AUTORIZAR A LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD, LA FIRMA DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0636-2023-CU-UPLA DE FECHA 23.06.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (**): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, ASESORÍA JURÍDICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL, BIENESTAR UNIVERSITARIO, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO</p>				

8.3.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 412-2023-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 09.05.2023 SOBRE PARTICIPACIÓN DE LA DRA. MERCEDES MERRYL JESÚS PEÑA DOCENTE COMO PONENTE EN EL XXXIX CONGRESO INTERAMERICANO DE PSICOLOGÍA (CIP 2023), EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN (PARAGUAY) DEL 26 AL 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, Y SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 412-2023-CFF.CC.SS.-UPLA DE FECHA 09.05.2023 POR LA CUAL SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE LA DRA. MERCEDES MERRYL JESÚS PEÑA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA PRINCIPAL, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, COMO PONENTE EN EL XXXIX CONGRESO INTERAMERICANO DE PSICOLOGÍA (CIP 2023), CON LAS PONENCIAS: "SINTOMATOLOGÍA DEPRESIVA Y SUCESOS VITALES ESTRESANTES EN ADOLESCENTES PERUANOS DURANTE LA PANDEMIA COVID-19" – MODALIDAD TRABAJO LIBRE Y "LAS UNIVERSIDADES PERUANAS Y LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN PSICOLOGÍA"- MODALIDAD SIMPOSIUM, EL MISMO QUE SE DESARROLLARÁ EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN (PARAGUAY) DEL 26 AL 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.</p> <p>OTORGAR A LA DRA. MERCEDES MERRYL JESÚS PEÑA, PASAJES DE IDA Y VUELTA; ASÍ COMO, LOS VIÁTICOS QUE CORRESPONDAN, DEL 26 AL 30 DE JUNIO DE 2023, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, PARA SU PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN EL EVENTO ACADÉMICO ANTES MENCIONADO.</p> <p>DISPONER QUE LA DOCENTE MENCIONADA EN EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A SU RETORNO PRESENTE EL INFORME ECONÓMICO DEBIDAMENTE SUSTENTADO ANTE EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, Y EL INFORME DE SU PARTICIPACIÓN ANTE EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN.</p> <p>PRECISAR QUE EL OTORGAMIENTO DE LOS PASAJES Y VIÁTICOS A LA DRA. MERCEDES MERRYL JESÚS PEÑA, SERÁ CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN EN LA PARTIDA DE BIENES Y SERVICIOS (FINANCIAMIENTO DE LOS RESULTADOS DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELECTUAL).</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0637-2023-CU-UPLA DE FECHA 23.06.2023</p>
<p>CONOCIMIENTO (**): VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y DE INVESTIGACIÓN, A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO</p>				
<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0455-2023-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 23.05.2023 POR LA CUAL, AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA DRA. JAVIER ALVA LEDA, DOCENTE CONTRATADA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, COMO PONENTE EN EL XXXIX CONGRESO INTERAMERICANO DE PSICOLOGÍA (CIP 2023), CON LA PONENCIA: LAS UNIVERSIDADES PERUANAS Y LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN PSICOLOGÍA"- MODALIDAD SIMPOSIUM, EL MISMO QUE SE DESARROLLARÁ EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN (PARAGUAY) DEL 26 AL 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD COORDINAR CON LA DOCENTE REFERIDA EN EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS CLASES.</p>				
				<p>RESOLUCIÓN N° 0638-2023-CU-UPLA DE FECHA 23.06.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

ORDEN DEL DÍA

1. OFICIO N° 651-2023-OIS-UPLA DE FECHA 09.06.2023, INFORME RESPECTO AL SERVICIO DE INTERNET EN LA FILIAL CHANCHAMAYO DESDE EL AÑO 2023 HASTA LA FECHA

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 651-2023-OIS-UPLA DE FECHA 09.06.2023, INFORME RESPECTO AL SERVICIO	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS AMPLIAR EL INFORME RESPECTO AL SERVICIO DE INTERNET EN LA FILIAL CHANCHAMAYO, PRECISANDO</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0639-2023-CU-UPLA DE FECHA 23.06.2023</p>

DE INTERNET EN LA FILIAL CHANCHAMAYO DESDE EL AÑO 2023 HASTA LA FECHA			<p>SI LA EMPRESA GLOBAL FIBER PERU S.A.C., BRINDÓ EL SERVICIO DE INTERNET EN LOS PRIMEROS MESES DEL PRESENTE AÑO, Y DE SER EL CASO, QUIEN AUTORIZO DICHO CONTRATO.</p> <p>ACUERDO: APROBAR EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN POR MAYORÍA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA GLOBAL FIBER PERU S.A.C., POR EL PERIODO DE UN AÑO A PARTIR DEL 03.05.2023 AL 02.05.2024, POR LA SUMA DE S/.12,000.00 (DOCE MIL CON 00/100 SOLES) MENSUALES, PARA EL SERVICIO DE INTERNET EN LA FILIAL CHANCHAMAYO.</p> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, A FIN DE MATERIALIZAR EL CONTRATO APROBADO EN EL ART. 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 0640-2023-CU-UPLA DE FECHA 23.06.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

2. INFORME DE DESABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE CHORRILLOS

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DE DESABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE CHORRILLOS	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO CHORRILLOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SEDE CENTRAL HUANCAYO.</p> <p>AUTORIZAR AL RECTOR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SOLUCIÓN DEL ABASTECIMIENTO DEL AGUA Y MITIGAR LA FALTA DE DICHO ELEMENTO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.</p> <p>ENCARGAR A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL CORRECTO USO DEL AGUA Y OTROS RECURSOS DE LA UNIVERSIDAD.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0641-2023-CU-UPLA DE FECHA 23.06.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

3. COMITÉ DE SEGURIDAD Y BIOLOGÍA QUÍMICA Y RADIOLOGÍA

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)												
	SI	NO														
COMITÉ DE SEGURIDAD Y BIOLOGÍA QUÍMICA Y RADIOLOGÍA	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CONFORMAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 23.06.2023 HASTA EL 31.12.2023, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>ESPECIALIDAD</th> <th>FACULTAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. GUERRA CONDOR WILHEM VLADIMIR</td> <td>TECNÓLOGO MÉDICO – ESPECIALIDAD DE RADIOLOGÍA</td> <td>DOCENTE ADSCRITO A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</td> </tr> <tr> <td>ING. QUINCHO ROJAS CELIA</td> <td>INGENIERO QUÍMICA</td> <td>DOCENTE ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</td> </tr> <tr> <td>MG. ROSA ANITA QUISPE ROJAS</td> <td>INGENIERO QUÍMICA</td> <td>DOCENTE ADSCRITA A LA FACULTAD DE INGENIERÍA.</td> </tr> </tbody> </table> <p>PRECISAR QUE LAS FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD, BIOLÓGICA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SON LAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ASESORAR, ORIENTAR Y EMITIR INFORMES TÉCNICOS EN MATERIA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA Y RADIOLÓGICA EN LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS A DESARROLLAR DENTRO DE LOS LABORATORIOS. • COORDINAR CON LOS RESPONSABLES DE LOS LABORATORIOS LA REALIZACIÓN DE CHARLAS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS USUARIOS DE LOS LABORATORIOS (DOCENTES, ESTUDIANTES) • COORDINAR Y COADYUVAR EN LA ADECUADA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS QUE PRESENTEN RIESGO BIOLÓGICO, QUÍMICO Y/O RADIOLÓGICO 	DOCENTE	ESPECIALIDAD	FACULTAD	MG. GUERRA CONDOR WILHEM VLADIMIR	TECNÓLOGO MÉDICO – ESPECIALIDAD DE RADIOLOGÍA	DOCENTE ADSCRITO A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	ING. QUINCHO ROJAS CELIA	INGENIERO QUÍMICA	DOCENTE ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MG. ROSA ANITA QUISPE ROJAS	INGENIERO QUÍMICA	DOCENTE ADSCRITA A LA FACULTAD DE INGENIERÍA.	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0642-2023-CU-UPLA DE FECHA 23.06.2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
DOCENTE	ESPECIALIDAD	FACULTAD														
MG. GUERRA CONDOR WILHEM VLADIMIR	TECNÓLOGO MÉDICO – ESPECIALIDAD DE RADIOLOGÍA	DOCENTE ADSCRITO A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD														
ING. QUINCHO ROJAS CELIA	INGENIERO QUÍMICA	DOCENTE ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD														
MG. ROSA ANITA QUISPE ROJAS	INGENIERO QUÍMICA	DOCENTE ADSCRITA A LA FACULTAD DE INGENIERÍA.														
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO																

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaría General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaría General